



ORDINARIA N° 77-2022

Acta número setenta y siete correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Abangares a las dieciocho horas con dos minutos del quince de diciembre del año dos mil veintidós; en la sala de sesiones de esta municipalidad, presidida por la señora: Ana Gabriela Umaña Centeno (PLN), Regidora Propietaria y vicepresidente del Concejo con la asistencia de los siguientes miembros: Carlos Luis Salazar Vega(UP) Regidor Propietario, Wendy María Madrigal Anchía (UP) Regidora Propietaria; Virgita Rodríguez Monge (PUSC) Regidora Propietaria; Jimmy Gerardo Vega García (PLN), Regidor Suplente; Cecilio Alberto Argüello Villalobos (PUSC), Regidor Suplente; Ana Gabriela Dobles Matarrita (UP), Regidora Suplente; Álvaro Araya Picado (UP), Síndico Prop. Distrito I.; Gilberto Sequeira Vega (PLN), Síndico Prop. Distrito II; Andrés Alpizar Guido (PUSC), Síndico Prop. Distrito III; Justo Tenorio González (PLN), Síndico Prop. Distrito IV; Teodora Obando Cordero (PUSC); Síndico Supl. Distrito III; Leidy Matarrita Cubero (PLN), Síndico Supl. Distrito IV, Ana Cecilia Barrantes Bonilla, secretaria a.i. del Concejo Municipal y Rodolfo Sotomayor Asesor Legal del Concejo Municipal y Heriberto Cubero, Alcalde Municipal

Ausentes con justificaciones: Ronald Jiménez Rodríguez (PLN) Regidor Propietario (por razones laborales).

Ausentes sin Justificaciones: Leiner Castillo Rodríguez, Regidor Suplente (UP); Laura Delgado Acevedo, Regidora Suplente (PLN); Yenntel Francela Fuentes Salazar (UP), Síndico Supl. Distrito I., Zianny Castillo Miranda (PLN), Síndico Supl. Distrito II.

CAPÍTULO I.

Lectura de agenda y Aprobación del orden del día:

- I. Lectura y Aprobación Orden del Día.
- II. Comprobación de Quorum e Invocación al Espíritu Santo.
 - a. Juramentación regidores suplentes
- III. Aprobación de acta ordinaria #76
- IV. Informe del Alcalde Municipal.
- V. Asuntos Varios.
- VI. Correspondencia Recibida.
- VII. Dictamen de Comisiones.
- VIII. Mociones.

Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo aprueban por unanimidad de los presentes.

CAPÍTULO II.

Comprobación de Quorum e Invocación al Espíritu Santo

Artículo 1º: Quien preside indica que el día de hoy se cuenta con la presencia de cuatro regidores propietarios: Carlos Luis Salazar Vega, Ana Gabriela Umaña Centeno, Wendy



000410

María Madrigal Anchía y Virgita Rodríguez Monge y llama al regidor suplente Jimmy Gerardo Vega García para suplir como propietario ante la ausencia del regidor propietario Ronald Jiménez Rodríguez, de esta forma se cuenta con quórum de cinco regidores, se cuenta además de los cuatro síndicos propietarios. Le solicita a la síndica Teodora Obando; haga la invocación al Espíritu Santo, quien procede y se prosigue con la agenda. Se abre el espacio para la juramentación de los nuevos regidores suplentes en aplicación de la resolución n.º 8255-M-2022 emitida por el Tribunal Supremo de Elecciones, donde se nombra a: Josafat Emmanuel Gutiérrez Madrigal, cédula de identidad n.º 6-0422-0983 por el PLN y a Evelyn Patricia Sirias Delgado, cédula de identidad n.º 5-0306-0175 por UP. El señor Josafat Emmanuel Gutiérrez Madrigal, cédula de identidad n.º 6-0422-0983 presenta su carta de renuncia a su puesto de regidor suplente ante este Concejo Municipal por motivo que en estos momentos es funcionario municipal, procede a dar lectura a la nota, la cual es recibida por el Concejo; la señora Evelyn Sirias avisa que se encuentra de camino a la sesión y se incorpora en el transcurso de la sesión y se presenta ante el Concejo en pleno, siendo debidamente juramentada por la Presidencia del Concejo Municipal.

CAPÍTULO III.

Aprobación de Acta Ordinaria #76

Artículo 1º. Quien preside, indica que se les envió el borrador del acta ordinaria #76-2022, consulta si existe alguna observación a la misma, al no haber ninguna objeción ni observación a la transcripción del acta la somete a votación y los señores regidores la aprueban por unanimidad de los presentes quedando el Acta de la Sesión Ordinaria #76-2022 debidamente aprobada.

CAPÍTULO IV.

Informe del Alcalde Municipal

Artículo 1º. El señor Alcalde procede a dar espacio al funcionario Josafat Gutiérrez con el fin de que explique la exposición presentada por el Ingeniero Municipal Oscar Arce sobre el proyecto de inversión al Ecomuseo, el cual en la sesión anterior generó muchas dudas, el mismo procede a exponer las obras de intervención al inmueble, cuyos recursos provienen del presupuesto asignado por el Gobierno Central captado por los impuestos de entrada y salida del país el cual si no se ejecuta debe ser devuelto al Estado:



**Construcción y Desarrollo de
Infraestructura Turística y
Recuperación del Patrimonio Cultural**

**Mejoras al Ecomuseo
Minero**

Conformación de Senderos

Hacer, delimitar con reglas y conformar camino empotrado con piedra cuarte gris desde el vestibulo principal entre ambos edificios hasta el inicio del sendero los mazos, aproximadamente 40m de largo por 1.5m de ancho con una capa de 15cm compactada



2- Compra e Instalación de Luminarias LED" 150W

Se colocarán 4 postes galvanizados de 6m de alto. A cada poste debe instalárseles 2 lámparas LED 150W, 8 lámparas en total

El lugar de los 4 postes será indicado en sitio y se colocarán en puntos estratégicos perimetrales de los inmuebles



3- Cierre Perimetral

Instalar 200m de malla ciclón siguiendo el concepto existente



4- Restauración y Embellecimiento de obras de importancia histórica

Restaurar las infraestructuras de las estaciones de obras de colección (Vagones, ruedas, locomotoras, cañón), se deberá remover la estructura existente y hacer un nuevo techo de perfil galvanizado para el resguardo de cada una de las piezas, así como su base en concreto



5- Malla de Protección

Colocar malla de protección a las barandas del mirador así como reforzar con metal la estructura existente



6- Construcción de Encierro de Seguridad de Electricidad

Hacer encierro de seguridad en la caja de breackers principal. Se harán 2 columnas en concreto en los laterales y en la parte frontal una puerta de hierro negro reforzada con marco metálico, tratara con anticorrosivo y acabado, con su respectivo cierre y candado de seguridad.



7- Mejoras en Pasillos Internos

Colocar cerámica antideslizante en acera de edificio de Salón de Actos, vestíbulo interno entre los dos edificios y la acera hasta la batería de servicios sanitarios.



8- Resguardo de Edificios

Se harán y se colocarán rejas a las ventanas superiores de los edificios similares a las existentes.



9- Portón de Seguridad

Se confeccionará un portón corredizo en la entrada de la batería para seguridad de la misma con su respectivo cierre y candado de seguridad.



10- Sistema de Aire Acondicionado

Se instalará el sistema de aire acondicionado para el Edificio de la Galería.



El funcionario cierra su participación aclarando que una empresa de seguridad realizó una visita con el fin de analizar la opción de ofertar el servicio de seguridad, sin embargo, por las características de la zona, del lugar y de las instalaciones consideraron riesgoso para su personal incursionar en la seguridad de este inmueble desestimando esa opción.

Una vez realizada la exposición, los regidores Carlos Salazar, Wendy Madrigal, Virgita Rodríguez, Cecilio Argüello y el síndico Gilberto Sequeira manifiestan sus preocupaciones de realizar inversiones en un inmueble que tiene muy poca seguridad ya que ocurriría lo mismo que cuando han realizado otras intervenciones, las cuales han sido víctimas del hampa, el señor Alcalde manifiesta que durante el día un funcionario Municipal se encarga de resguardar la zona y atender a los visitantes, pero el mismo ha sido amenazado por delincuentes al cumplir con su labor y por el momento otro funcionario de manera voluntaria vigila por las noches, se comenta que la Asociación Junta Administradora del Ecomuseo Minero de Abangares ha estado pidiendo recursos a distintas entidades, sin embargo el señor Alcalde señala que se les pidió un inventario y aún no ha sido entregado. El regidor Carlos



000413

Salazar consulta sobre el papel de la Asociación en estos momentos y recuerda que fue parte del proceso de un video promocional en inglés realizado por una Universidad, sin embargo, se le pidió una información a esa Asociación y no la envió por lo que el video no se pudo terminar, considera que es importante involucrar a la población estudiantil de Abangares, haciendo un llamado a los Supervisores de la zona, en el proceso de conocer sus raíces y realizar visitas con ellos al lugar criterio que comparten otros miembros del Concejo y comunica además el interés de un grupo de Abangareños autodenominados Amigos del Ecomuseo de colaborar en acciones de mejora en el lugar donando su tiempo y esfuerzo, exhorta además a la administración a ser vigilante y fiscalizador de las obras para garantizar que se cumpla con lo contratado; el señor Alcalde expone varias de las ideas que contempla para reactivar el lugar y la zona dentro de las que destaca la necesidad de contar con un promotor capacitado y tours utilizando unas carretas donadas, la regidora Wendy Madrigal consulta sobre los plazos de inicio de las obras, la apertura en condiciones al público y señala la importancia de llevar las mismas de la mano con mejoras en la seguridad. Quien preside finaliza solicitando a la administración que cuando se deban presentar proyectos tan complejos se realice una sesión de trabajo para poder analizarlo más a fondo y con más tiempo ya que algunas veces las sesiones están muy limitadas de tiempo y los temas no se pueden abarcar de la manera que se desea, al ser evacuadas todas las consultas, propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-344-2022**: “APROBAR LA SOLICITUD ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN N° 2022LA-000009-01 “MEJORAS AL ECOMUSEO MINERO” A MARCO TULIO CHAVEZ ZUMBADO POR UN MONTO DE \$46.450.000,00(CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL COLONES NETOS).” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 2º. El señor Hugo Coto presenta las solicitudes de pago mediante los oficios OAMA-609-2022 a la empresa TRAMABAL por la compra de materiales de plástico y OAMA-622-2022 a la empresa OBAFLET por reparación del Back hoe del acueducto, explica que estas inversiones obedecen a unos trabajos que deben realizarse para cumplir con una orden judicial que le fue girada a la Municipalidad para intervenir en la comunidad de Concepción de Coyolar, los señores regidores proceden a evacuar sus dudas, las cuales son abordadas por el funcionario Coto, el señor Alcalde y el funcionario Ovidio Céspedes, finalizadas todas las aclaraciones, quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-345-2022**: “APROBAR LA SOLICITUD ACUERDO DE PAGO A LA EMPRESA TRAMABAL S.A. CONTRATACION ADMINISTRATIVA N°2022CD-000100-01 ESTE PROCESO DE REALIZÓ PARA LA COMPRA DE PRODUCTOS DE PVC PARA EL DEPARTAMENTO DE ACUEDUCTO MUNICIPAL POR UN MONTO DE \$10.084.180.03” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión. Y además propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-346-2022**: “APROBAR LA SOLICITUD ACUERDO DE PAGO FACTURA 00100001000000350081880 A LA EMPRESA MULTISERVICIOS OBAFLET S.A. CONTRATACION ADMINISTRATIVA N°2022CD-000106-01 ESTE PROCESO DE REALIZÓ PARA REPARACION DEL BACK HOE SM-6222 DEL DEPARTAMENTO DE ACUEDUCTO MUNICIPAL POR UN MONTO DE \$6.950.000.00” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión



Artículo 3º. Se presenta solicitud de acuerdo de pago mediante oficio MOS-AS-053-2022 a la empresa Lumar Investment por los servicios de recolección de residuos durante la II quincena de noviembre 2022, una vez revisada la documentación, quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-347-2022: "APROBAR EL SIGUIENTE AVAL DE PAGO: LUMAR INVESTMENT S.A., contratación administrativa N°2022LA-000004-01, orden de compra N°8484, este proceso se realizó para el servicio de RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS producidos en el cantón de Abangares., este pago se solicita según factura No 00100001010000002000 por un monto ¢4.157.470,00 correspondiente a la II quincena de NOVIEMBRE 2022"** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión .

Artículo 4º. Se presenta la modificación presupuestaria para la Municipalidad de Abangares de la siguiente forma:

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Modificación Nº 13-12-2022 aprobada en la sesión ordinaria N°77 -2022 celebrada el día 15 de diciembre del 2022 .

CODIGO PRESUPUESTARIO				NOMBRE DEL SERVICIO, PARTIDA Y SUBPARTIDA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE AUMENTA ↑	SUMA QUE SE REBAJA ↓	NUEVO SALDO
PRO GRA MA	ACT/ SERVICIO	PARTI DA	GPO-SUB PARTIDA					
01				DIRECCION Y ADMON GENERAL				
01	01			ADMINISTRACION GENERAL				
01	01	0	01-01	Sueldos para cargos fijos	5 591 890,04	1 385 000,00		6 976 890,04
01	01	0	02-01	Tiempo extraordinario	2 783,39	850 000,00		852 783,39
01	01	2	04-02	Repuestos y accesorios	2 729 823,41		2 235 000,00	494 823,41
01	02			AUDITORIA INTERNA				
01	02	0	01-01	Sueldos para cargos fijos	155 961,40		59 920,00	96 041,40
01	02	0	02-04	Compensación de vacaciones	299 600,00	59 920,00		359 520,00
02				SERVICIOS COMUNALES				
02	01			ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS				
02	01	0	01-01	Sueldos para cargos fijos	5 320 325,64		1 627 442,70	3 692 882,94
02	01	0	01-02	Jornales	1 193 873,29	515 195,00		1 709 068,29
02	01	0	02-01	Tiempo Extraordinario	0,00	2 610,00		2 610,00
02	01	0	02-04	Compensación de vacaciones	555 570,20	11 974,50		567 544,70
02	01	0	03-01	Retribucion por años servidos	273 950,80	1 097 663,20		1 371 614,00
02	02			RECOLECCIÓN DE BASURA				
02	02	0	01-01	Sueldos para cargos fijos	4 517 084,49	100 000,00	2 002 501,00	2 614 583,49
02	02	0	01-02	Jornales	1 005,07	681 750,00		682 755,07
02	02	0	01-03	Servicios especiales	0,00	131 655,00		131 655,00
02	02	0	01-05	Suplencias	1 376 641,58	15 225,00		1 391 866,58
02	02	0	02-01	Tiempo Extraordinario	0,00	13 475,00		13 475,00
02	02	0	02-04	Compensación de vacaciones	315 837,71	5 806,00		321 643,71
02	02	0	03-01	Retribucion por años servidos	389 847,00	1 154 590,00		1 544 437,00
02	02	2	01-02	Productos farmacéuticos y medicinales	150 000,00		100 000,00	50 000,00
02	04			CEMENTERIOS				
02	04	0	01-02	Sueldos para cargos fijos	612 632,38		192 125,00	420 507,38
02	04	0	01-02	Jornales	319 317,66	60 510,00		379 827,66
02	04	0	02-04	Compensación de vacaciones	183 854,60	2 515,00		186 369,60
02	04	0	03-01	Retribucion por años servidos	54 891,95	129 100,00		183 991,95
02	06			ACUEDUCTOS				
02	06	0	01-01	Sueldos para cargos fijos	11 500 022,37	500 000,00	3 845 151,00	8 154 871,37
02	06	0	01-02	Jornales	1 749 942,51	34 886,00		1 784 828,51
02	06	0	01-03	Servicios especiales	1 162 270,00	632 540,00		1 794 810,00
02	06	0	01-05	Suplencias	142 890,01	39 460,00		182 350,01
02	06	0	02-01	Tiempo Extraordinario	2 649 711,74	328 490,00		2 978 201,74
02	06	0	02-03	Disponibilidad laboral	2 000 000,00	178 950,00		2 178 950,00
02	06	0	02-04	Compensación de vacaciones	1 094 021,31	30 875,00		1 124 896,31
02	06	0	03-01	Retribucion por años servidos	2 339 640,77	2 599 970,00		4 939 610,77
02	06	0	05-05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	1 395 070,17		500 000,00	895 070,17
02	07			MERCADOS				
02	07	0	01-01	Sueldos para cargos fijos	596 756,52		163 890,00	432 866,52
02	07	0	01-02	Jornales	0,00	69 600,00		69 600,00
02	07	0	02-04	Compensación de vacaciones	8 209,37	2 515,00		10 724,37
02	07	0	03-01	Retribucion por años servidos	54 891,94	91 775,00		146 666,94



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Modificación N° 13-12-2022 aprobada en la sesión ordinaria N°77 -2022
celebrada el día 15 de diciembre del 2022.

CODIGO PRESUPUESTARIO	NOMBRE DEL SERVICIO, PARTIDA Y SUBPARTIDA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE AUMENTA ↑	SUMA QUE SE REBAJA ↓	NUEVO SALDO
02 17	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS				
02 17 0 01-01	Sueldos para cargos fijos	104 101,37	47 630,00		151 731,37
02 17 3 02-06	Intereses sobre prestamos de Instituciones Publicas	32 701,16		32 701,16	0,00
02 17 8 02-06	Amortizacion de prestamos de Instituciones Publicas	38 860,26		14 928,84	23 931,42
03	INVERSIONES				
03 02	VIAS DE COMUNICACION TERRESTRE				
03 02-01	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL L 8114				
03 02-01 0 01-01	Sueldos para cargos fijos	6 139 591,77		3 118 991,77	3 020 600,00
03 02-01 0 01-02	Jornales	0,00	911 350,00		911 350,00
03 02-01 0 01-03	Servicios especiales	0,00	385 350,00		385 350,00
03 02-01 0 01-05	Suplencias	0,00	66 750,00		66 750,00
03 02-01 0 02-01	Tiempo extraordinario	0,00	85 700,00		85 700,00
03 02-01 0 03-01	Retribución por años servidos	0,00	1 224 700,00		1 224 700,00
03 02-01 0 03-02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	0,00	512 350,00		512 350,00
03 02-02	MANTENIMIENTO RUTINARIO DIST. N° 2 LAS JUNTAS L 8114				
03 02-02 0 01-02	Jornales	1 809 504,88		263 500,00	1 546 004,88
03 02-02 0 02-01	Tiempo extraordinario	0,00	17 650,00		17 650,00
03 02-03	MANTENIMIENTO RUTINARIO DIST. N° 3 LA SIERRA L 8114				
02 02-03 0 01-02	Jornales	446 807,38		17 550,00	429 257,38
03 02-03 0 02-01	Tiempo extraordinario	0,00	17 550,00		17 550,00
03 02-04	MANTENIMIENTO RUTINARIO DIST. N° 4 SAN JUAN GRANDE L 8114				
03 02-04 0 01-02	Jornales	196 348,52	8 650,00		206 998,52
03 02-04 0 02-01	Tiempo extraordinario	0,00	11 000,00		11 000,00
03 02-04 0 03-04	Salario Escolar	16 546,98	1 600,00		18 146,98
03 02-23	DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y GESTION VIAL MUNICIPAL				
03 02-23 0 01-01	Sueldos para cargos fijos	18 724 608,60		3 819 008,23	14 905 600,37
03 02-23 0 01-02	Jornales	0,00	692 100,00		692 100,00
03 02-23 0 01-03	Servicios especiales	782 645,00	1 019 550,00		1 802 195,00
03 02-23 0 01-05	Suplencias	1 273 250,00	55 550,00		1 328 800,00
03 02-23 0 02-01	Tiempo extraordinario	1 463 412,12	139 300,00		1 602 712,12
03 02-23 0 02-04	Compensación de vacaciones	3 665 910,91	52 100,00		3 718 010,91
03 02-23 0 03-01	Retribución por años servidos	14 853 272,06	1 836 700,00		16 689 972,06
03 02-23 0 03-02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	0,00	181 100,00		181 100,00
03 06	OTROS PROYECTOS				
03 06-01	DIRECCION TECNICA Y ESTUDIOS				
03 06-01 0 01-01	Sueldos para cargos fijos	462 725,25	60 000,00		522 725,25
03 06-01 0 02-04	Compensación de vacaciones	639 335,15	57 000,00		696 335,15
03 06-01 1 06-01	Seguros	222 357,94		117 000,00	105 357,94
	TOTALES	99 612 296,67	18 109 708,70	18 109 708,70	99 612 296,67

RESIDENTE

SECRETARIA

ALCALDE

ENCARG. PRESUPUESTO

JUSTIFICACIONES #13-2022

Mediante oficio **OAM-1075-2022** del alcalde municipal se procede a realizar la siguiente modificación presupuestaria, atendiendo lo indicado en las matrices adjuntas, presentada por Administración, auditoria, obras y servicios, acueducto, departamento de infraestructura y gestión vial.

REBAJAR**DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERALES**

**ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Se rebaja de repuestos y accesorios monto sobrante para dar contenido a sueldos para cargos fijos y tiempo extraordinario .

AUDITORIA INTERNA

Se rebaja de sueldos para cargos fijos el monto correspondiente a dos días de vacaciones y clasificarlo en compensación de vacaciones, para el momento que la funcionaria disfrute de ese tiempo, sea cancelado bajo ese código presupuestario, esto debido a la implementación del sistema DECSIS.

SERVICIOS COMUNALES**ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS**

Se rebaja de sueldos para cargos fijos, monto proporcional del 1.25% aprobado en el presupuesto extraordinario #01-2022, que se adeuda al personal desde el año 2016 y se clasifica en los diferentes rubros presupuestarios para poder realizar el pago. Esto mediante oficio RRHH-131-2022.

RECOLECCIÓN DE BASURA

Se rebaja de sueldos para cargos fijos, monto proporcional del 1.25% aprobado en el presupuesto extraordinario #01-2022, que se adeuda al personal desde el año 2016 y se clasifica en los diferentes rubros presupuestarios para poder realizar el pago. Esto mediante oficio RRHH-131-2022.

Se rebaja de productos farmacéuticos para dar contenido a sueldos fijos (esto debido a que en el sistema DECSIS corresponde a una meta del presupuesto ordinario).

CEMENTERIO

Se rebaja de sueldos para cargos fijos, monto proporcional del 1.25% aprobado en el presupuesto extraordinario #01-2022, que se adeuda al personal desde el año 2016 y se clasifica en los diferentes rubros presupuestarios para poder realizar el pago. Esto mediante oficio RRHH-131-2022.

ACUEDUCTOS

Se rebaja de sueldos para cargos fijos, monto proporcional del 1.25% aprobado en el presupuesto extraordinario #01-2022, que se adeuda al personal desde el año 2016 y se clasifica en los diferentes rubros presupuestarios para poder realizar el pago. Esto mediante oficio RRHH-131-2022.

Se rebaja de Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados para dar contenido a sueldos fijos (esto debido a que en el sistema DECSIS corresponde a una meta del presupuesto ordinario).

MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS

Se rebaja de sueldos para cargos fijos, monto proporcional del 1.25% aprobado en el presupuesto extraordinario #01-2022, que se adeuda al personal desde el año 2016 y se clasifica en los diferentes rubros presupuestarios para poder realizar el pago. Esto mediante oficio RRHH-131-2022.

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

Se rebaja de Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras y Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras sobrante, para dar contenido a sueldos para cargos fijos, ajuste para terminar de cancelar el año.

INVERSIONES**UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL L 8114**

Se rebaja de sueldos para cargos fijos, monto proporcional del 1.25% aprobado en el presupuesto extraordinario #01-2022, que se adeuda al personal desde el año 2016 y se



000417

clasifica en los diferentes rubros presupuestarios para poder realizar el pago. Esto mediante oficio RRHH-131-2022.

MANTENIMIENTO RUTINARIO DIST. N°1 LAS JUNTAS L 8114

Se rebaja de jornales, monto proporcional del 1.25% aprobado en el presupuesto extraordinario #01-2022, que se adeuda al personal desde el año 2016 y se clasifica en tiempo extraordinario para poder realizar el pago. Esto mediante oficio RRHH-131-2022.

MANTENIMIENTO RUTINARIO DIST. N°2 LA SIERRA L-8114

Se rebaja de jornales, monto proporcional del 1.25% aprobado en el presupuesto extraordinario #01-2022, que se adeuda al personal desde el año 2016 y se clasifica en tiempo extraordinario para poder realizar el pago. Esto mediante oficio RRHH-131-2022.

MANTENIMIENTO RUTINARIO DIST. N°3 SAN JUAN L-8114

Se rebaja de jornales, monto proporcional del 1.25% aprobado en el presupuesto extraordinario #01-2022, que se adeuda al personal desde el año 2016 y se clasifica en tiempo extraordinario y salario escolar, para poder realizar el pago. Esto mediante oficio RRHH-131-2022.

DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y GESTION VIAL MUNICIPAL

Se rebaja de sueldos para cargos fijos, monto proporcional del 1.25% aprobado en el presupuesto extraordinario #01-2022, que se adeuda al personal desde el año 2016 y se clasifica en los diferentes rubros presupuestarios para poder realizar el pago. Esto mediante oficio RRHH-131-2022.

DIRECCION TECNICA Y ESTUDIOS

Se rebaja de seguros sobrante para dar contenido a sueldos para cargos fijos para ajustar el pago del personal por lo que resta del año. Con la implementación del sistema DECSIS se han tenido que hacer movimientos de trasladar recursos a compensación de vacaciones en caso que el funcionario disfrute de ese derecho. por lo cual se debe hacer provisión en sueldos fijos por si no solicitan los días de vacaciones. Además de dar contenido a compensación de vacaciones para ajustar el pago del personal que goce de ese período.

AUMENTAR

DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERALES

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Se da contenido a sueldos para cargos fijos para ajustar el pago del personal por lo que resta del año. Con la implementación del sistema DECSIS se han tenido que hacer movimientos de trasladar recursos a compensación de vacaciones en caso que el funcionario disfrute de ese derecho. por lo cual se debe hacer provisión en sueldos fijos por si no solicitan los días de vacaciones.

Se da contenido a tiempo extraordinario para el personal administrativo que debe laborar los últimos días de diciembre.

AUDITORIA INTERNA

Se da contenido a compensación de vacaciones dos días, para ajustar el pago del período que la funcionaria disfrutará.

SERVICIOS COMUNALES

ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS

Se da contenido a jornales, tiempo extraordinario, compensación de vacaciones, retribución por años servidos, monto proporcional del 1.25% aprobado en el presupuesto extraordinario #01-2022, que se adeuda al personal desde el año 2016, para poder realizar el pago. Esto mediante oficio RRHH-131-2022.



000418

RECOLECCIÓN DE BASURA

Se da contenido a sueldos para cargos fijos para ajustar el pago del personal por lo que resta del año. Con la implementación del sistema DECSIS se han tenido que hacer movimientos de trasladar recursos a compensación de vacaciones en caso que el funcionario disfrute de ese derecho. por lo cual se debe hacer provisión en sueldos fijos por si no solicitan los días de vacaciones.

Se da contenido a jornales, servicios especiales, suplencias, tiempo extraordinario, compensación de vacaciones, retribución por años servidos, monto proporcional del 1.25% aprobado en el presupuesto extraordinario #01-2022, que se adeuda al personal desde el año 2016, para poder realizar el pago. Esto mediante oficio RRHH-131-2022.

CEMENTERIO

Se da contenido a jornales, compensación de vacaciones, retribución por años servidos, monto proporcional del 1.25% aprobado en el presupuesto extraordinario #01-2022, que se adeuda al personal desde el año 2016, para poder realizar el pago. Esto mediante oficio RRHH-131-2022.

ACUEDUCTOS

Se da contenido a sueldos para cargos fijos para ajustar el pago del personal por lo que resta del año. Con la implementación del sistema DECSIS se han tenido que hacer movimientos de trasladar recursos a compensación de vacaciones en caso que el funcionario disfrute de ese derecho por lo cual se debe hacer provisión en sueldos fijos por si no solicitan los días de vacaciones.

Se da contenido a jornales, servicios especiales, suplencias, tiempo extraordinario, disponibilidad laboral, compensación de vacaciones, retribución por años servidos, monto proporcional del 1.25% aprobado en el presupuesto extraordinario #01-2022, que se adeuda al personal desde el año 2016, para poder realizar el pago. Esto mediante oficio RRHH-131-2022.

MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS

Se da contenido a jornales, tiempo extraordinario, compensación de vacaciones, retribución por años servidos, monto proporcional del 1.25% aprobado en el presupuesto extraordinario #01-2022, que se adeuda al personal desde el año 2016, para poder realizar el pago. Esto mediante oficio RRHH-131-2022.

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

Se da contenido a sueldos para cargos fijos para ajustar el pago de la funcionaria por lo que resta del año. Con la implementación del sistema DECSIS se han tenido que hacer movimientos de trasladar recursos a compensación de vacaciones en caso que el funcionario disfrute de ese derecho por lo cual se debe hacer provisión en sueldos fijos por si no solicitan los días de vacaciones.

INVERSIONES

UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL L 8114

Se da contenido a jornales, servicios especiales, suplencias, tiempo extraordinario, retribución por años servidos, restricción al ejercicio liberal de la profesión, monto proporcional del 1.25% aprobado en el presupuesto extraordinario #01-2022, que se adeuda al personal desde el año 2016, para poder realizar el pago. Esto mediante oficio RRHH-131-2022.

MANTENIMIENTO RUTINARIO DIST. N°1 LAS JUNTAS L 8114



Se da contenido a tiempo extraordinario, monto proporcional del 1.25% aprobado en el presupuesto extraordinario #01-2022, que se adeuda al personal desde el año 2016, para poder realizar el pago. Esto mediante oficio RRHH-131-2022.

MANTENIMIENTO RUTINARIO DIST. N°2 LA SIERRA L-8114

Se da contenido a tiempo extraordinario, monto proporcional del 1.25% aprobado en el presupuesto extraordinario #01-2022, que se adeuda al personal desde el año 2016, para poder realizar el pago. Esto mediante oficio RRHH-131-2022.

MANTENIMIENTO RUTINARIO DIST. N°3 SAN JUAN L-8114

Se da contenido a tiempo extraordinario y salario escolar monto proporcional del 1.25% aprobado en el presupuesto extraordinario #01-2022, que se adeuda al personal desde el año 2016, para poder realizar el pago. Esto mediante oficio RRHH-131-2022.

DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y GESTION VIAL MUNICIPAL

Se da contenido a jornales, servicios especiales, suplencias, tiempo extraordinario, compensación de vacaciones, retribución por años servidos, restricción al ejercicio liberal de la profesión, monto proporcional del 1.25% aprobado en el presupuesto extraordinario #01-2022, que se adeuda al personal desde el año 2016, para poder realizar el pago. Esto mediante oficio RRHH-131-2022.

DIRECCION TECNICA Y ESTUDIOS

Se da contenido a sueldos para cargos fijos para ajustar el pago del personal por lo que resta del año. Con la implementación del sistema DECSIS se han tenido que hacer movimientos de trasladar recursos a compensación de vacaciones en caso que el funcionario disfrute de ese derecho. por lo cual se debe hacer provisión en sueldos fijos por si no solicitan los días de vacaciones.

Se da contenido a compensación de vacaciones para ajustar el rubro en caso que el colaborador disfrute de ese tiempo, sea cancelado bajo ese código presupuestario, esto debido a la implementación del sistema DECSIS.

Y la siguiente modificación para el Concejo Municipal de Distrito de Colorado:

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES								
CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE COLORADO								
Modificación N° 13-12-2022 aprobada en la sesión ordinaria N° 76-2022 celebrada el día 15 de diciembre del 2022.								
CODIGO PRESUPUESTARIO		NOMBRE DEL SERVICIO,		SALDO	SUMA QUE	SUMA QUE	NUEVO	
PRO	ACT/	PARTI	GPO-SUI	PARTIDA Y SUBPARTIDA	DISPONIBLE	SE AUMENTA	SE REBAJA	SALDO
GRA	SERV	DA	PARTIDA			↑	↓	
MA	CIO							
01				DIRECCION Y ADMON GENERAL				
01	01			ADMINISTRACION GENERAL				
01	01	0	01-01	Sueldo para cargos fijos	15 988 649,44		4 000 000,00	11 988 649,44
01	01	0	03-03	Decimotercer mes	17 496 603,52		1 000 000,00	16 496 603,52
01	01	0	04-01	Cont Pat al seguro de salud de la CCSS 9,25%	4 069 320,85		370 000,00	3 699 320,85
01	01	0	04-05	Cont Pat al Bco Pop de Desarrollo Comunal 0,50%	220 711,89		20 000,00	200 711,89
01	01	0	05-01	Cont Pat al seguro de pensiones CCSS 5,25%	2 312 889,67		210 000,00	2 102 889,67
01	01	0	05-02	Aporte Pat al Regimen Oblig Pen Compl 3%	1 324 271,39		120 000,00	1 204 271,39
01	01	0	05-03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalizacion Laboral 1,5%	662 135,67		60 000,00	602 135,67
01	01	0	03-99	Otros incentivos salariales	0,00	400 000,00		400 000,00
01	01	1	02-02	Servicio de energía eléctrica	2 325 370,00		1 000 000,00	1 325 370,00
01	01	1	02-03	Servicio de correo	294 700,00		250 000,00	44 700,00



000420

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE COLORADO

Modificación N° 13-12-2022 aprobada en la sesión ordinaria N° 76 -2022
celebrada el día 15 de diciembre del 2022.

CODIGO PRESUPUESTARIO				NOMBRE DEL SERVICIO,	SALDO	SUMA QUE	SUMA QUE	NUEVO
PRO	ACT/	PARTI	GPO-SU	PARTIDA Y SUBPARTIDA	DISPONIBLE	SE AUMENTA	SE REBAJA	SALDO
GRA	SERVI	DA	PARTIDA			↑	↓	
MA	CIO							
01				DIRECCION Y ADMON GENERAL				
01	01			ADMINISTRACION GENERAL				
01	01	1	02-04	Servicio de telecomunicaciones	842 765,24	200 000,00		1 042 765,24
01	01	1	03-01	Información	60 000,00	140 000,00		200 000,00
01	01	1	03-02	Publicidad y propaganda	180 270,00		100 000,00	80 270,00
01	01	1	03-06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	323 307,35	100 000,00		423 307,35
01	01	1	03-07	Servicios de transferencia electrónica de información	19 528,70	905 000,00		924 528,70
01	01	1	04-02	Servicios jurídicos	170 000,00		170 000,00	0,00
01	01	1	05-02	Viáticos dentro del país	242 901,00	250 000,00		492 901,00
01	01	1	07-03	Gastos de representación institucional	195 373,44	150 000,00		345 373,44
01	01	1	08-06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	500 000,00		500 000,00	0,00
01	01	1	08-07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	167 383,93	150 000,00		317 383,93
01	01	1	08-08	Mant y rep de equipo de cómputo y sistemas de información	768 736,00		368 000,00	400 736,00
01	01	2	01-01	Combustibles y lubricantes	46 440,89	285 000,00		331 440,89
01	01	2	01-02	Productos farmacéuticos y medicinales	100 000,00		100 000,00	0,00
01	03			ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS				
01	03	5	01-03	Equipo de comunicación	1 000 000,00	175 000,00		1 175 000,00
02				SERVICIOS COMUNALES				
02	01			ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS				
02	01	0	01-02	Jornales Ocasionales	143 341,21	200 000,00		343 341,21
02	01	0	03-03	Decimo tercer mes	246 705,24	16 666,60		263 371,84
02	01	0	04-01	Cont Pat al seguro de salud de la CCSS 9,25%	36 187,42	18 500,00		54 687,42
02	01	0	04-05	Cont Pat al Bco Pop de Desarrollo Comunal 0,50%	2 009,02	1 000,00		3 009,02
02	01	0	05-01	Cont Pat al seguro de pensiones CCSS 5,25%	18 796,93	10 500,00		29 296,93
02	01	0	05-02	Aporte Pat al Regimen Oblig Pen Compl 3%	12 054,19	6 000,00		18 054,19
02	01	0	05-03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalizacion Laboral 1,5%	6 027,08	3 000,00		9 027,08
02	01	2	01-01	Combustibles y lubricantes	45 726,31	50 000,00		95 726,31
02	01	2	99-06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	41 950,00		41 950,00	0,00
02	02			RECOLECCION DE BASURA				
02	02	0	01-02	Jornales Ocasionales	0,00	283 000,00		283 000,00
02	02	0	02-01	Tiempo extraordinario	145 382,31		100 000,00	45 382,31
02	02	0	03-03	Decimo tercer mes	1 723 389,21	23 583,24		1 746 972,45
02	02	0	04-01	Cont Pat al seguro de salud de la CCSS 9,25%	414 543,31	26 177,50		440 720,81
02	02	0	04-05	Cont Pat al Bco Pop de Desarrollo Comunal 0,50%	22 985,00	1 415,00		24 400,00
02	02	0	05-01	Cont Pat al seguro de pensiones CCSS 5,25%	232 804,45	14 857,50		247 661,95
02	02	0	05-02	Aporte Pat al Regimen Oblig Pen Compl 3%	137 910,04	8 490,00		146 400,04
02	02	0	05-03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalizacion Laboral 1,5%	68 954,97	4 245,00		73 199,97
02	02	1	05-02	Viáticos dentro del país	40 000,00		40 000,00	0,00
02	02	1	06-01	Seguros y Pólizas	362 961,46		362 961,46	0,00
02	02	2	01-01	Combustibles y lubricantes	54 599,67	900 000,00		954 599,67
02	02	2	04-02	Repuestos y accesorios	466 970,88	200 000,00		666 970,88
02	02	2	03-01	Materiales y productos metálicos	182 141,36		182 141,36	0,00
02	02	2	99-05	Útiles y materiales de limpieza	46 800,00		46 800,00	0,00
02	02	2	99-06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	68 000,00		68 000,00	0,00
02	03			CAMINOS Y CALLES				
02	03	3	02-06	Int sobre préstamos de Inst Públicas Financieras	733 586,70	105 000,00		838 586,70
02	03	8	02-06	Amort de préstamos de Inst Públicas Financieras	1 604 961,30		200 000,00	1 404 961,30
02	05			PARQUES Y OBRAS DE ORNATO				
02	05	1	04-03	Servicio de ingeniería	285 000,00		285 000,00	-
02	05	2	01-01	Combustibles y lubricantes	29 028,55	96 000,00		125 028,55
02	05	2	02-02	Productos agroforestales	58 436,80		58 000,00	436,80
02	05	2	03-01	Materiales y productos metálicos	35 225,53		31 625,53	3 600,00
02	05	2	03-02	Materiales y productos minerales y asfálticos	160 271,72		160 271,72	0,00
02	05	2	03-03	Madera y sus derivados	70 601,00		70 601,00	0,00
02	05	2	04-01	Herramientas e instrumentos	537,25	80 000,00		80 537,25
02	05	2	99-06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	48 000,00		48 000,00	0,00



000421

**MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE COLORADO**

Modificación N° 13-12-2022 aprobada en la sesión ordinaria N° 76-2022
celebrada el día 15 de diciembre del 2022.

CODIGO PRESUPUESTARIO				NOMBRE DEL SERVICIO,	SALDO	SUMA QUE	SUMA QUE	NUEVO
PRO	ACT/	PARTI	GPO-SU	PARTIDA Y SUBPARTIDA	DISPONIBLE	SE AUMENTA	SE REBAJA	SALDO
GRA	SERVI	DA	PARTIDA			↑	↓	
MA	CIO							
02	09			EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS				
02	09	0	01-03	Servicios especiales	0,00	1 250 000,00		1 250 000,00
02	09	0	03-03	Decimo tercer mes	653 709,80	104 166,25		757 876,05
02	09	0	04-01	Cont Pat al seguro de salud de la CCSS 9,25%	383 079,35	115 625,00		498 704,35
02	09	0	04-05	Cont Pat al Bco Pop de Desarrollo Comunal 0,50%	20 706,98	6 250,00		26 956,98
02	09	0	05-01	Cont Pat al seguro de pensiones CCSS 5,25%	360 875,84	65 625,00		426 500,84
02	09	0	05-02	Aporte Pat al Regimen Oblig Pen Compl 3%	124 241,97	37 500,00		161 741,97
02	09	0	05-03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalizacion Laboral 1,5%	62 120,94	18 750,00		80 870,94
02	09	1	06-01	Seguros y Pólizas	44 000,00		44 000,00	0,00
02	09	1	07-02	Actividades protocolarias y sociales	380 941,37	200 000,00		580 941,37
02	09	1	05-01	Transporte dentro del país	3 500 000,00	200 000,00		3 700 000,00
02	09	2	04-02	Repuestos y accesorios	301 631,06		250 000,00	51 631,06
02	09	2	03-01	Materiales y productos metálicos	0,00	110 000,00		110 000,00
02	09	2	99-99	Otros utiles materiales y suministros	15 034,78	100 000,00		115 034,78
02	17			MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS				
02	17	1	08-01	Mantenimiento de edificios y locales	150 000,00		150 000,00	0,00
02	17	2	03-01	Materiales y productos metálicos	80 437,92		50 000,00	30 437,92
02	17	2	03-02	Materiales y productos minerales y asfálticos	69 801,24		50 000,00	19 801,24
02	17	2	03-04	Mat y prod eléctricos, telefónicos y de cómputo	94 708,91		50 000,00	44 708,91
02	17	2	03-05	Materiales y productos de vidrio	50 000,00		50 000,00	0,00
02	17	2	03-99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	54 219,00		30 000,00	24 219,00
02	17	2	99-04	Textiles y vestuario	150 000,00		150 000,00	0,00
02	17	2	99-06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	100 000,00		100 000,00	0,00
02	25			PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE				
02	25	0	03-01	Retribución por años servidos	66 616,26	8 000,00		74 616,26
02	25	0	03-02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	143 121,95	15 000,00		158 121,95
02	25	1	05-02	Viáticos dentro del país	35 000,00		35 000,00	0,00
02	25	1	07-01	Actividades de capacitación	116 550,00		86 500,00	30 050,00
02	25	2	99-05	Útiles y materiales de limpieza	6 000,00	71 642,08		77 642,08
02	31			APORTE PARA PROYECTOS COMUNALES				
02	31	3	02-06	Int sobre préstamos de Inst Públicas Financieras	544 412,16		180 000,00	364 412,16
02	31	8	02-06	Amort de préstamos de Inst Públicas Financieras	562 892,45	320 000,00		882 892,45
02	31	5	01-07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	306 000,00		306 000,00	0,00
03				INVERSIONES				
03	01			EDIFICIOS				
03	01-01			MEJORAS SALON COMUNAL SAN BUENAVENTURA				
03	01-01	5	02-01	Edificios	4 000 000,00		3 206 500,00	793 500,00
03	01-01	5	02-07	Instalaciones	0,00	3 206 500,00		3 206 500,00
03	01-02			MEJORAS SALON COMUNAL DE COLORADO				
03	01-02	5	02-01	Edificios	9 000 000,00		9 000 000,00	0,00
03	01-08			MEJORAS DE EBAIS CONCEPCION				
03	01-08	5	02-01	Edificios	120 000,00		120 000,00	0,00



000422

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
 CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE COLORADO

Modificación N° 13-12-2022 aprobada en la sesión ordinaria N°76-2022
 celebrada el día 15 de diciembre del 2022.

CODIGO PRESUPUESTARIO				NOMBRE DEL SERVICIO,	SALDO	SUMA QUE	SUMA QUE	NUEVO
PRO	ACT/	PARTI	GPO-SU/	PARTIDA Y SUBPARTIDA	DISPONIBLE	SE AUMENTA	SE REBAJA	SALDO
GRA	SERVIDA	PARTIDA	PARTIDA			↑	↓	
03	02			VÍAS DE COMUNICACION TERRESTRE				
03	02-01			UNIDAD TECNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL				
03	02-01	0	01-02	Jornales Ocasionales	2 848 430,23		396 000,00	2 452 430,23
03	02-01	1	02-04	Servicio de telecomunicaciones	432 736,97		380 000,00	52 736,97
03	02-01	1	03-02	Publicidad y propeganda	300 000,00		300 000,00	0,00
03	02-01	1	03-03	Impresión, encuadernación y otros	200 000,00		100 000,00	100 000,00
03	02-01	1	05-01	Transporte dentro del país	223 206,30		200 000,00	23 206,30
03	02-01	1	05-02	Viáticos dentro del país	170 000,00		120 000,00	50 000,00
03	02-01	1	06-04	Mant y reparación de maquinaria y equipo de producción	200 000,00		200 000,00	0,00
03	02-01	2	03-01	Materiales y productos metálicos	442 346,00		200 000,00	242 346,00
03	02-01	2	03-02	Materiales y productos asfálticos	1 352 626,00		1 024 441,64	328 184,36
03	02-01	2	03-03	Madera y sus derivados	425 379,00		200 000,00	225 379,00
03	02-01	2	03-06	Materiales y productos de plástico	463 872,12		200 000,00	263 872,12
03	02-01	2	03-99	Otros materiales y prod de uso en la construcción	258 839,00		150 000,00	108 839,00
03	02-01	5	01-99	Maquinaria y equipo diverso	50 000,00		50 000,00	0,00
03	02-02			MANTENIMIENTO PERIODICO DISTRITO N° 4 COLORADO				
03	02-02	0	01-02	Jornales Ocasionales	1 349 334,44		750 000,00	599 334,44
03	02-02	0	03-03	Decimo tercer mes	174 993,30		62 499,75	112 493,55
03	02-02	0	04-01	Cont Pat al seguro de salud de la CCSS 9,25%	242 578,59		69 375,00	173 203,59
03	02-02	0	04-06	Cont Pat al Bco Pop de Desarrollo Comunal 0,50%	13 112,36		3 750,00	9 362,36
03	02-02	0	05-01	Cont Pat al seguro de pensiones CCSS 5,25%	128 329,73		39 375,00	88 954,73
03	02-02	0	05-02	Aporte Pat al Regimen Oblig Pen Compl 3%	78 674,17		22 500,00	56 174,17
03	02-02	0	05-03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalizacion Laboral 1,5%	39 337,08		11 250,00	28 087,08
03	02-02	1	04-03	Servicios de ingeniería	960 556,22	396 000,00		1 356 556,22
03	02-02	2	03-01	Materiales y productos metalicos	100 000,00		100 000,00	0,00
03	02-02	2	03-02	Materiales y productos asfálticos	1 840 761,00		1 450 761,00	390 000,00
03	02-02	2	03-03	Madera y sus derivados	428 638,00		428 638,00	0,00
03	02-02	2	03-99	Otros materiales y prod de uso en la construccion	50 000,00		50 000,00	0,00
03	02-05			MEJORAMIENTO CAMINO 5-07-147 DE: CALLES URBANAS A CUADRANTE BARRIO LAS FLORES				
03	02-05	5	02-02	Vías de comunicación terrestre	35 000 000,00	4 658 716,36		39 658 716,36
03	02-06			MEJORAMIENTO CAMINO 5-07-046 DE: CALLES URBANAS A: CUADRANTE BARRIO LOS MANGOS-SAN BUENAVENTURA				
03	02-06	5	02-02	Vías de comunicación terrestre	46 815 674,17	7 643 156,11		54 458 830,28
03	02-09			CONSTRUCCION DE ACERAS Y CORDON DE CAÑO COLORADO				
03	02-09	5	02-02	Vías de comunicación terrestre	5 145 706,00		5 145 706,00	0,00
03	02-10			CONSTRUCCION DE ACERAS EN VIAS PEATONALES DEL PARQUE COLORADO				
03	02-10	0	01-02	Jornales Ocasionales	4 000 000,00		4 000 000,00	0,00
03	02-10	0	04-01	Cont Pat al seguro de salud de la CCSS 9,25%	370 000,00		370 000,00	0,00
03	02-10	0	04-05	Cont Pat al Bco Pop de Desarrollo Comunal 0,50%	20 000,00		20 000,00	0,00
03	02-10	0	05-01	Cont Pat al seguro de pensiones CCSS 5,25%	210 000,00		210 000,00	0,00
03	02-10	0	05-02	Aporte Pat al Regimen Oblig Pen Compl 3%	120 000,00		120 000,00	0,00
03	02-10	0	05-03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalizacion Laboral 1,5%	60 000,00		60 000,00	0,00
03	02-10	2	03-02	Materiales y productos minerales y asfálticos	3 159 189,00		3 159 189,00	0,00
03	02-10	5	02-02	Vías de comunicación terrestre	10 000 000,00	24 128 046,90		34 128 046,90



000424

Se rebaja Actividades de capacitación y viáticos para dar contenidos a otras cuentas dentro del servicios.

APORTE PARA PROYECTOS COMUNALES

Se rebaja de intereses y sobrante de equipo y mobiliario para ajustar a amortización de la operación de lote de la clínica.

MEJORAS SALON COMUNAL SAN BUENAVENTURA

Se rebaja de edificio para dar contenido a instalación debido a la solicitud de la organización de instalación de electricidad del salón

MEJORAS SALON COMUNAL DE COLORADO

Se rebaja de proyecto que no se va a ejecutar para dar contenido al proyecto de construcción de aceras en vías peatonales del parque colorado.

MEJORAS DE EBAS CONCEPCION

Se rebaja de sobrantes en los rubros del proyecto para dar contenido a CONSTRUCCION DE ACERAS EN VIAS PEATONALES DEL PARQUE COLORADO.

UNIDAD TECNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL

Se rebajan partidas de la unidad técnica de gestión vial para reforzar proyecto de la gestión.

MANTENIMIENTO PERIODICO DISTRITO N° 4 COLORADO

Se rebaja de los sobrantes en los rubros para aumentar a servicios de ingeniería y los proyectos de MEJORAMIENTO CAMINO 5-07-046 DE: CALLES URBANAS A: CUADRANTE BARRIO LOS MANGOS-SAN BUENAVENTURA.

Se rebaja monto del proyecto para ajustar a proyecto MEJORAMIENTO CAMINO 5-07-147 DE: CALLES URBANAS A CUADRANTE BARRIO LAS FLORES

CONSTRUCCION DE ACERAS Y CORDON DE CAÑO COLORADO

Se rebaja monto del proyecto para ajustar a proyecto MEJORAMIENTO CAMINO 5-07-147 DE: CALLES URBANAS A CUADRANTE BARRIO LAS FLORES.

CONSTRUCCION DE ACERAS EN VIAS PEATONALES DEL PARQUE COLORADO

Se rebaja de jornales y cargas sociales, así como materiales y productos asfálticos para reforzar al mismo proyecto para poder finalizar todas las obras propuestas en la licitación 2022CD-000074-0029000001.

DISEÑO DE PAVIMENTOS Y LAVANTAMIENTO TOPOGRAFICOS DE CAMINOS DEL DISTRITO

Se rebaja proyecto debido a que no participo ningún oferente y se traslada presupuesto a otros proyectos de la licitación CONTRATACIÓN PARA COLOCACIÓN DE PAVIMENTO Y OTRAS MEJORAS DE LOS CAMINOS 5-07-046, 147, 150 Y 142

COMPRA DE TERRENO PARA PARQUE BIOSALUDABLE EN SANTA LUCIA

Se rebaja el contenido del proyecto debido a que el terreno a comprar presenta problemas en el registro y no da el tiempo para dicha compra, por lo tanto, se rebaja para ajustar contenido al proyecto CONSTRUCCION DE ACERAS EN VIAS PEATONALES DEL PARQUE COLORADO.

AUMENTAR:

ADMINISTRACION GENERAL:

Se requieren dar contenidos a rubros para finalizar el año Otros incentivos salariales, Servicio de telecomunicaciones, Información, Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales, Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales, Viáticos dentro del país, Gastos de representación institucional, Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina, Combustibles y lubricantes.



000425

ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS

Se requiere aumentar partida para ajustar al monto requerido para la compra de pantalla para sala de sesiones para mejorar la atención de las audiencias.

ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS

Se requiere reforzar jornales ocasionales para finalizar el periodo del mes de diciembre del servicio de aseos de vías que se da a la comunidad.

RECOLECCION DE BASURA

Se requiere jornales ocasionales para finalizar el mes de diciembre con el jornal que recicla en la bodega del servicio de recolección de basura y reforzar repuestos y combustible del servicio. Se rebaja de partidas sobrantes en el mismo servicio.

CAMINOS Y CALLES:

Se da contenido a amortización de caminos y calles.

PARQUES Y OBRAS DE ORNATO

Reforzar los rubros de combustible, herramientas.

EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS:

Se requiere reforzar partida de servicios especiales y sus cargas sociales para continuidad del contrato del profesor de música, actividades protocolarias, transportes, materiales metálicos y otros útiles materiales y otros para suministro del festival de la luz.

PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE

Se requiere aumentar para ajustar partidas para cumplir con las obligaciones patronales y sus cargas sociales y se rebaja de actividad de capacitación.

APORTE PARA PROYECTOS COMUNALES

Se aumenta para dar contenido al rubro de amortización, para cumplir con los compromisos.

MEJORAS SALON COMUNAL SAN BUENAVENTURA

Se rebaja de edificio para dar contenido a instalación debido a la solicitud de la organización de instalación de electricidad del salón.

MANTENIMIENTO PERIODICO DISTRITO N° 4 COLORADO

Se requiere aumentar el rubro de servicios de ingeniería.

MEJORAMIENTO CAMINO 5-07-147 DE: CALLES URBANAS A CUADRANTE BARRIO LAS FLORES

Se requiere aumentar al proyecto para ajustar el monto que se necesita para la contratación CONTRATACIÓN PARA COLOCACIÓN DE PAVIMENTO Y OTRAS MEJORAS DE LOS CAMINOS 5-07-046, 147, 150 Y 142

MEJORAMIENTO CAMINO 5-07-046 DE: CALLES URBANAS A: CUADRANTE BARRIO LOS MANGOS-SAN BUENAVENTURA

Se requiere aumentar al proyecto para ajustar el monto que se necesita para la CONTRATACIÓN PARA COLOCACIÓN DE PAVIMENTO Y OTRAS MEJORAS DE LOS CAMINOS 5-07-046, 147, 150 Y 142.

CONSTRUCCION DE ACERAS EN VIAS PEATONALES DEL PARQUE COLORADO

Se requiere reforzar al mismo proyecto para poder finalizar todas las obras propuestas en la licitación 2022CD-000074-0029000001.

LA QUEBRADA CAMINO 5-07-0142-COMUNIDAD PEÑAS BLANCAS

Se requiere aumentar al proyecto para ajustar el monto que se necesita para la CONTRATACIÓN PARA COLOCACIÓN DE PAVIMENTO Y OTRAS MEJORAS DE LOS CAMINOS 5-07-046, 147, 150 Y 142.

5-07-150 CUADRANTE BARRIO MARGARITA



000426

Se requiere aumentar al proyecto para ajustar el monto que se necesita para la CONTRATACIÓN PARA COLOCACIÓN DE PAVIMENTO Y OTRAS MEJORAS DE LOS CAMINOS 5-07-046, 147, 150 Y 142.

Una vez analizada la información, quien preside se tome el siguiente **ACUERDO CMA-348-2022**: “APROBAR LA **MODIFICACIÓN INTERNA #13-2022**; CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO ORDINARIA DEL PERIODO DOS MIL VEINTIDOS, DE LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES; POR LA SUMA DE **¢ 18 109 709,70** Y LA **MODIFICACIÓN INTERNA #13-12-2022**; CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL PERIODO DOS MIL VEINTIDOS; **DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COLORADO**; POR LA SUMA DE **¢ 51 414 836,46**”

Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión .

CAPÍTULO V.

Asuntos varios

Artículo 1º: El regidor Jimmy Vega pide la palabra para felicitar a la administración la celebración del Festival Navideño, el cual considera estuvo muy bonito y propone se envíe una nota de agradecimiento y felicitación a los funcionarios municipales y voluntarios que colaboraron en la preparación de la actividad.

Artículo 2º: El síndico Gilberto Sequeira consulta sobre el estado de la denuncia que habían interpuesto los vecinos de Cebadilla ya que no se ha solucionado la situación, por lo que ya interpusieron un recurso de amparo, el señor Alcalde queda de hacer la consulta al funcionario que está llevando el caso.

Artículo 3º: La síndica Teodora Obando consulta sobre la respuesta a la solicitud de patentes de licores en la actividad de Stund de motos autorizada a la ADI San Juan Chiquito, se le explica que ya se les envió la respuesta explicando la imposibilidad legal para otorgarles dicha patente.

Artículo 4º: Quien preside expresa que en el periodo pasado se tenía como costumbre que cada vez que el Concejo Municipal del Distrito de Colorado requería realizar alguna modificación presupuestaria, dar a conocer los logros del año o solicitar la aprobación del presupuesto hacían una exposición de cada una de esas situaciones, hace este comentario para que los señores regidores analicen la puesta en práctica de esta costumbre nuevamente.

Artículo 5º: Quien preside y el señor Alcalde agradecen a los pasantes el apoyo brindado durante estos dos meses y proceden, con apoyo de los señores regidores a dar un presente y un certificado a los pasantes que este año colaboraron con la Municipalidad en sus distintos departamentos.

Artículo 6º: Quien preside procede a comunicar la conformación de las Comisiones Permanentes, las cuales quedaron de la siguiente manera:

COMISION PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTO:

- **Carlos Salazar**
- **Ana Gabriela Umaña**
- **Virgita Rodríguez**

COMISION PERMANENTE DE OBRAS:

- **Ronald Jiménez**



000427

➤ Wendy Madrigal

➤ Gabriela Umaña

COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES:

➤ Gabriela Umaña

➤ Virgita Rodríguez

➤ Carlos Salazar

COMISION PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN:

➤ Carlos Salazar

➤ Virgita Rodríguez

➤ Wendy Madrigal

COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS:

➤ **Ronald Jiménez**

➤ Carlos Salazar

➤ Gabriela Umaña

COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS AMBIENTALES:

➤ **Ronald Jiménez**

➤ Carlos Salazar

➤ Wendy Madrigal

COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS CULTURALES:

➤ Carlos Salazar

➤ Virgita Rodríguez

➤ Wendy Madrigal

**COMISION PERMANENTE DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER Y
ACCESIBILIDAD:**

➤ Gabriela Umaña

➤ Virgita Rodríguez

➤ Wendy Madrigal

COMISION PERMANENTE DE LA CONDICIÓN DE LA COMAD:

➤ Wendy Madrigal

➤ Virgita Rodríguez

➤ Carlos Salazar

COMISION PERMANENTE DE LA CONDICIÓN DE SEGURIDAD:

➤ Carlos Salazar

➤ Virgita Rodríguez

➤ Ronald Jiménez

Una vez cerrado este punto, quien preside continúa con la agenda.

CAPÍTULO VI.

Correspondencia

Artículo 1: Correo electrónico de fecha 14 diciembre de 2022 emitido por Concejo Municipal de Acosta, con oposición a consulta para modificación del Código Municipal y solicitud de oposición a Municipalidades del País. Quien preside indica que se toma nota.

Artículo 2: Correo electrónico de fecha 14 diciembre de 2022 emitido por Concejo Municipal de Pérez Zeledón, con Oposición a incorporación del País a la Alianza del Pacífico. Quien preside indica que se toma nota



000428

Artículo 3: Correo electrónico recibido el 14 diciembre de 2022 emitido por TSE, con resolución 8255-M-2022.-TRIBUNAL con nombramiento de regidores suplentes partidos PLN y PUP. Quien preside indica que se recibe.

CAPÍTULO VII. Dictamen de comisiones.

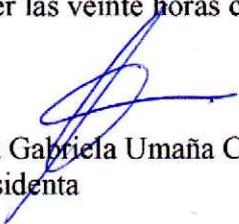
Artículo 1º: No hay dictámenes de comisiones

CAPÍTULO VIII. Mociones

Artículo 1º: No hay mociones

Sin más asuntos que atender se levanta la sesión ordinaria al ser las veinte horas con treinta y cinco minutos.


Ana Cecilia Barrantes Bonilla
Secretaria


Ana Gabriela Umaña Centeno
Presidenta

